



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0309-2015-UNAP
Iquitos, 11 de marzo de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0312-2015-VRAC-UNAP, presentado el 11 de marzo de 2015, por el vicerrector académico (VRAC), sobre conformación de la Comisión de Calidad Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Julio Abel Soplín Ríos, vicerrector académico (VRAC), solicita al rector conformar la Comisión de Calidad Institucional de la UNAP, que tendrá como funciones de realizar trabajos relacionados a la Autoevaluación con fines de Acreditación en las diferentes carreras profesionales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector académico (VRAC); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar la Comisión de Calidad Institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Heiter Valderrama Freyre
Jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria | Presidente |
| ➤ Matilde Rojas García
Docente principal, asignada a la Facultad de Enfermería | Miembro |
| ➤ Fernando Guevara Torres
Docente principal, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades | Miembro |
| ➤ Rosario Del Pilar Bardales Arévalo
Docente auxiliar, asignada a la Facultad de Enfermería | Miembro |
| ➤ Octavio Delgado Vásquez
Docente principal, asignado a la Facultad de Agronomía | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL